



San Miguel de Tucumán, 20 FEB 2019

VISTO el Expediente N° 23078/2018 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 059/2018 solicita prórroga de designación de la Profesora CLAUDIA INÉS SOSA en 2 (dos) horas cátedra (733) en la asignatura "Danzas Folklóricas Argentinas y Latinoamericanas", y,

CONSIDERANDO

Que la Profesora se desempeñó como docente Regular por el término de cinco años, mediante Resolución Rectoral N° 1784/2013, en 2 (dos) horas cátedra (733) en la asignatura "Danzas Folklóricas Argentinas y Latinoamericanas", a partir del 29 agosto 2013 y hasta el 29 de agosto de 2018.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 donde se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, que establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación de la Profesora Sosa, en las horas mencionadas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **CLAUDIA INÉS SOSA** D.N.I. N° 16.541.000, como Docente Regular en 2 (dos) horas cátedra (733) en la asignatura "Danzas Folklóricas Argentinas y Latinoamericanas" del Instituto Superior de Música, a partir del 29 de agosto de 2018 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMIÇA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. LASE RAMON GARCIA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUGUMAN

> Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ a/cargo del Despacho de la Secretaria del Consejo de Escuelas Experimentales



ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y

Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0139

2019

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUGUMAN

JANDRA GOMEZ Srta. MARIA AVEJANDRA GOMEZ alcargo del Despecho de la Secretaria del Consejo de Escuelas Experimentales U.N.T.